

**Universidad empresarial Siglo 21**

**Licenciatura en Relaciones Internacionales**



**Trabajo final de grado**

**Manuscrito Científico**

**La cooperación internacional de la Organización de los Estados Americanos en los procesos electorales presidenciales de Estados Unidos en el año 2016 desde la perspectiva de género y su aplicación en la elección del año 2020**

*The international cooperation of the Organization of American States in the 2016 U.S. presidential election processes from a gender perspective and its application in the 2020 election*

**Autora: Bonugli Cazorla Valentina Pilar**

**Legajo: VRIN05785**

**Tutora: Rivero Patricia Jimena**

**Córdoba, Noviembre 2022**

## Resumen

Las Misiones de Observación Electoral son importantes para que los gobiernos lleven a cabo prácticas transparentes durante todo el proceso electoral asegurando a la ciudadanía el correcto conteo de votos y su posterior publicación real del resultado. El siguiente trabajo parte de analizar la cooperación existente entre la Organización de Estados Americanos y Estados Unidos para asegurar elecciones democráticas y justas en el marco de las elecciones presidenciales de dicho país en el año 2016 desde la perspectiva de género y su posterior aplicación en las elecciones del año 2020. Para ello, se describieron las acciones llevadas a cabo por la Organización de Estados Americanos en las elecciones presidenciales, se conocieron las observaciones llevadas a cabo por la Organización de Estados Americanos a través de las Misiones de Observación Electoral sobre las elecciones presidenciales y sus recomendaciones con respecto a la perspectiva de género y se analizó cómo las recomendaciones con respecto a la perspectiva de género realizadas por la Organización de Estados Americanos fueron tomadas en cuenta o no por Estados Unidos y aplicadas en la elección posterior del año 2020. La metodología elegida fue de tipo descriptivo, de enfoque cualitativo, con diseño no experimental y además longitudinal. Se concluye la importancia de la cooperación internacional existente entre la OEA y EEUU a través de las Misiones de Observación Electoral para fortalecer la democracia tratando de asegurar elecciones libres y justas, tarea que se considera muy importante para asegurarle a toda la ciudadanía el cumplimiento de sus derechos humanos.

**Palabras claves:** Misiones de Observación Electoral, OEA, EEUU, perspectiva de género, cooperación internacional.

## **Abstract**

Electoral Observation Missions are important for governments to carry out transparent practices throughout the election process, ensuring citizens the correct counting of votes and their subsequent publication of the actual result. The following work starts by analyzing the existing cooperation between the Organization of American States and the United States to ensure democratic and fair elections in the framework of the 2016 presidential elections in that country from a gender perspective and its subsequent application in the 2020 elections. For this purpose, the actions carried out by the Organization of American States in the presidential elections were described, the observations carried out by the Organization of American States through the Electoral Observation Missions on the presidential elections and their recommendations with respect to the gender perspective were known, and it was analyzed how the recommendations with respect to the gender perspective made by the Organization of American States were taken into account or not by the United States and applied in the subsequent election of 2020. The methodology chosen was descriptive, qualitative, non-experimental and longitudinal. We conclude the importance of the international cooperation between the OAS and the United States through the Electoral Observation Missions to strengthen democracy by trying to ensure free and fair elections, a task that is considered very important to ensure the fulfillment of the human rights of all citizens.

**Key words:** Electoral Observation Missions, OAS, USA, gender perspective, international cooperation.

## Índice

Introducción	1
Objetivos	8
Objetivo general	8
Objetivos específicos	8
Métodos	8
Diseño	8
Instrumentos	9
Análisis de datos	9
Resultados	10
Discusión	14
Referencias	19

## Introducción

En el siguiente trabajo se analizará la cooperación existente entre la Organización de Estados Americanos y Estados Unidos para asegurar elecciones democráticas y libres en el marco de las elecciones presidenciales de dicho país en el año 2016 desde la perspectiva de género para luego analizar si dichas recomendaciones fueron aplicadas en las elecciones del año 2020. Se entiende por perspectiva de género en cooperación electoral a que las personas sin importar su género puedan participar libremente en el desarrollo político, económico, social y cultural en sus países gracias a los tratados internacionales firmados entre Estados y Organizaciones Internacionales (OEA, 2013).

El nacimiento de la cooperación internacional se dio en el marco de la finalización de la segunda guerra mundial en el año 1945, a través de la carta de Naciones Unidas también conocida como carta de San Francisco. Ahora bien, ¿qué es la cooperación internacional? Es la relación entre dos o más organismos, organizaciones de la sociedad civil y países que mediante acciones y diferentes actividades buscaban alcanzar metas en conjunto (Ministerio de Relaciones Exteriores del gobierno de Chile, s.f).

De acuerdo con Roldán (2017) la cooperación internacional consiste en la entrega de recursos ya sean, tecnológicos, monetarios, etc. con el objetivo de que el receptor pueda resolver sus problemas a corto, mediano y largo plazo e impulsar su bienestar general. Entonces, ¿cómo se pueden definir los procesos electorales? Como señala Perez Corti (2001) el proceso electoral es una sucesión de acciones con el fin de orquestar y guiar las elecciones para luego poder fijar de manera adecuada los cargos y bancas en relación a los votos obtenidos por cada candidato. En resumen los procesos electorales son un instrumento en donde la ciudadanía elige mediante el voto a sus representantes.

Siguiendo con este razonamiento, la cooperación internacional en el ámbito de los procesos electorales con el pasar de los años fue realizando diferentes acciones y así cambiaron sus objetivos en la temática. En sus inicios solo se buscaba que las elecciones sean libres y justas evitando engaños para asegurarle a la sociedad civil la mayor transparencia en las mismas. Al pasar el tiempo, más involucrados se hicieron cargo de la parte técnica para garantizar que la infraestructura electoral funcione correctamente. Luego, el foco se puso en el afianzamiento de las instituciones democráticas y el aseguramiento de elecciones plurales. Por último, el objetivo hoy en día es poder garantizar que las elecciones sean financiadas de manera legal, la participación de la mujer no solamente sea en los puestos de poder, como así también impulsándolas a votar y asegurando a los votantes elecciones de calidad.

Los procesos electorales en América Latina son de carácter presidencial, mediante el voto las personas eligen a sus representantes en el poder legislativo y ejecutivo. Durante los últimos 100 años hubo golpes de Estado, ex presidentes proscritos, juntas militares, dictaduras hasta la transición democrática definitiva en el continente como se conoce hoy en día. En este contexto como señala Fiorucci (2022) para prevenir conflictos y brindar solución a los ya existentes la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptó distintos métodos de acción para solucionarlos. Ha tomado el rol de protección de la democracia impulsando como el mejor sistema político para garantizar el bienestar general.

Algunas de las personas que forman parte de la OEA cumplen un rol de observadores en los procesos electorales en los países que visitan. El objetivo es que la sociedad civil participe en las elecciones realizando un arduo control del proceso eleccionario con el fin de garantizar resultados transparentes a la ciudadanía afianzando así a la democracia. Las Misiones de Observación Electoral trabajan mediante un método preestablecido con la finalidad de suministrar una evaluación profesional independientemente del país o régimen observado (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, s.f).

Como hacen referencia Muñoz Pogossian y Alvarez Veloso (2015) los tres consensos básicos para enmarcar la tarea de observación de la OEA son: el primero, si la tarea de observar se enfoca únicamente en darle una valoración positiva o negativa en cuanto si son libres y justas las elecciones. El segundo consenso plantea que los mayores problemas de las elecciones se dan en el proceso previo a la misma. Por último, si sólo se pueden realizar observaciones en los países que envían invitaciones. Se deduce que, pese a que hoy en día se sigue pregonando que las elecciones libres y justas, el espectro es un más amplio, se deben tener en cuenta también los aspectos relacionados en función de derechos políticos tanto de los votantes como de los candidatos.

No se la debe ver como un catalogador de elecciones en términos positivos o negativos sino más bien como una herramienta de cooperación internacional. A pesar de haber detectado que los problemas se desarrollan a lo largo de toda la elección, no solo el día de las votaciones, se han ido implementando distintos mecanismos para la previa a las elecciones, el día de la elección y los días posteriores los candidatos y los electores puedan recibir votos o emitirlos en igualdad de condiciones. Y a pesar de estos esfuerzos aún se registran incumplimientos como es en el caso de la compra de votos, los procesos de contabilidad de votos y la falta de confidencialidad respecto al voto, entre otros. Por la baja credibilidad asociada al proceso eleccionario deviene en poca participación, es por esto que remarcan la importancia de las observaciones en todo el proceso. Y por último, con la

premisa de la no intervención y la necesidad de una invitación formal para ir a realizar las misiones de observación, este punto aún sigue en tema de debate (Muñoz Pogossian y Alvarez Veloso, 2015).

Como señala Prado Lallande (2009) al finalizar la guerra fría a finales del siglo XX con un sistema internacional totalmente reconfigurado, Estados Unidos y otras potencias establecieron mediante acuerdos que tanto la democracia como los derechos humanos serían objeto de prioridad en la cooperación internacional. A pesar de esto, tenían otros intereses ya que predominaban los intereses políticos, económicos y de seguridad. Luego de la caída del muro, el sistema internacional cambió radicalmente y es por esto que la democracia y los derechos humanos pasaron a ser tema de agenda global.

Los países donantes, en el caso de estudio Estados Unidos, fijó una serie de requisitos para ser receptor de su ayuda. Debían realizar reformas económicas como políticas orientadas hacia el respeto por los derechos humanos, practicar la democracia y llevar a cabo un buen gobierno. Tiempo después, hubo un consenso entre los distintos donantes del mundo sobre los requisitos fundamentales para recibir ayuda. Los regímenes que eran considerados sospechosos por su falta de legitimidad no recibían ningún tipo de ayuda, o aquellos que solían ser criticados por distintas organizaciones de derechos humanos como es Amnistía Internacional (Prado Lallande, 2009).

Prado Lallande (2009) afirma que a pesar de haber superado el sistema bipolar marcado por el fin de la guerra fría, las potencias aún debían afianzar su poder para no verse "débiles" frente a los otros y es por esto que debían acentuar sus alianzas políticas y económicas mediante las exigencias que les ponían a los países receptores de su ayuda. Estados Unidos en materia de derechos humanos los define como las libertades que poseen las personas en materia civil y política sin tener en mucha consideración el derecho al desarrollo. A la Democracia como sistema político la definen como la práctica de elecciones libres y justas respetando, como se mencionó anteriormente, los derechos civiles y políticos de los ciudadanos. El pueblo tiene el derecho a participar en las votaciones de manera pacífica teniendo el acceso a la información que considere necesaria para elegir a sus representantes.

Estados Unidos utilizó diferentes mecanismos para sacar provecho de sus verdaderos intereses siempre escudándose en la premisa de promover la democracia y los derechos humanos. Como para nombrar un ejemplo a pesar de que el presidente Reagan tenía conocimiento que en América del Sur había gobiernos militares, que no respetaban los derechos humanos, les brindó asistencia ya que para él significaban aliadas en su lucha en

contra del comunismo. Consideraban a la democracia y a los derechos como un medio para cumplir un fin (Prado Lallande, 2009).

En la siguiente investigación se buscó identificar la relación existente de cooperación internacional en materia de procesos electorarios entre la Organización de Estados Americanos a través de Misiones de Observación Electoral y Estados Unidos en las elecciones presidenciales del año 2016 desde la perspectiva de género y también se va a analizar si estas recomendaciones luego fueron tomadas en cuenta y aplicadas en las posteriores elecciones del año 2020. Cómo en conjunto llevaron acciones para alcanzar elecciones democráticas y justas, qué recomendaciones se le hizo al país luego de haber realizado las observaciones. Se identificó la problemática en género y se le marcó al país los procedimientos a seguir, y se analizará si Estados Unidos siguió la línea de acción que se recomendó que el país aplique y si se pudieron ver resultados en las elecciones del año 2020.

La Organización de Estados Americanos en su manual para la incorporación de la perspectiva de género en las Misiones de Observación Electoral (2013) determina a un proceso electoral democrático como inclusivo cuando todas las personas sin importar su género estén preparados para ejercer su derecho a votar, limpio cuando pueden elegir libremente a quien votar y competitivo cuando todos pueden postularse a ser funcionarios públicos en cualquier proceso electorario.

Es entonces que la perspectiva de género pretende implementar condiciones iguales entre hombres y mujeres para que lleven a cabo funciones públicas, esta perspectiva debe ser incluida en todo el proceso para crear cambios positivos. La inclusión de la misma en las misiones de observación implica valorar las condiciones de la elección y cómo estas afectan de diferente manera a hombres y mujeres. La naturaleza de las normas existentes, las instituciones donde se desenvuelven, las políticas en la materia y la misma estructura de la sociedad afectan a las personas sin importar su género. Incluyéndola se asegura que las preocupaciones y desigualdades que las personas viven sean parte del desarrollo de la observación y puedan ser tenidas en cuenta en su posterior evaluación (OEA, 2013).

Como se hizo mención anteriormente para que una elección sea considerada inclusiva con perspectiva de género todas las personas deben estar preparadas e instruidas para poder votar. Deben observar si las leyes y acciones llevadas a cabo aseguren la participación en igualdad de condiciones para votar, para ingresar a los centros de votación y en el momento que se efectúa la votación en sí misma. Para que una elección sea considerada limpia, el voto emitido por las personas debe ser respetado, las personas a cargo del conteo de los votos debe



ser imparcial y emitir un reporte claro y preciso, sin presionar a los votantes a emitir un voto por un candidato en contra de su voluntad (OEA, 2013).

A través de la perspectiva de género se busca observar si el órgano electoral, los miembros de la misma, los fiscales y los espacios donde se fiscaliza respetan las condiciones para asegurar que se cumplan la igualdad de condiciones de las personas en todo el proceso electoral. Cuando todas las personas tienen el acceso a postularse a los distintos cargos públicos se habla de elecciones competitivas, asegurando un entorno seguro en la competencia electoral. A través de la perspectiva de género se busca observar si las personas se ven afectadas por las normas establecidas y por las prácticas realizadas en el proceso electoral considerando a los partidos políticos, si se financian las campañas por igual, si se tiene el mismo acceso a las candidaturas en distintos cargos y si su exposición en los medios de comunicación es igual (OEA, 2013).

En el año 2016, gana las elecciones presidenciales de Estados Unidos D. Trump por el cual el colegio electoral quedó conformado por 278 bancas para el partido republicano y 218 para el demócrata. Trump asume siendo el primer presidente sin previamente haber desempeñado otra función pública ni haber formado parte de las fuerzas armadas (BBC, 2016). Gaughan (2016) considera que Trump a pesar de autodenominarse “outsider” durante toda su carrera le resultó muy sencillo posicionarse en la escena pública. Parecía no importarle qué tipo de publicidad se le hiciese, sea por sus dichos desafortunados o por sus extremas promesas de campaña, el magnate siempre supo cómo resaltar, nunca jugó por las reglas tradicionales de la política y esto captó la atención y el voto de muchos. Desde sus inicios basó su campaña en políticas xenófobas y nacionalistas, apostando por la industria nacional y por la construcción del muro en la frontera con México.

Durante toda su campaña pareció tener un techo de votantes que no iba a superar el 45%, y luego de la larga fila de mujeres que lo acusaron de agresión sexual parecía que su campaña había quedado bajo tierra pero en contra de todo pronóstico ganó las elecciones presidenciales del año 2016. Arrasó en Florida, Carolina del Norte y Ohio, la victoria de Clinton se veía cada vez más lejos de ser posible, ganando en Pennsylvania, Michigan, Wisconsin y Iowa la victoria fue inminente.

Con respecto al marco teórico, según Deubel (2014) el institucionalismo neoliberal centra su estudio en el rol de las instituciones espacio en donde los diferentes actores se comportan en base a sus intereses, surgió como teoría a partir de la crisis que sufre el institucionalismo clásico luego de mediados del siglo XX. Este autor considera que las

relaciones entre Estados e Instituciones son fundamentales para su correcto funcionamiento, son dependientes y recíprocas una de la otra.

Los exponentes de esta nueva teoría sostienen que las instituciones tienen el poder de decisión sobre los intereses, las relaciones que establecen, sus preferencias y la forma en la que actúan (March y Olsen, 1989; Powell y DiMaggio, 1981; Steinmo, Thelen y Longstreth, 1992; Thelen, 2004; Streeck y Thelen, 2005). Es por esto que su interdependencia en el desarrollo de las instituciones depende del medio ambiente en donde actúan los individuos. Nace como reparo a la crisis del Estado de Bienestar, corriendo de escena al Estado como principal actor del sistema internacional y señala que lo que el actor prefiere pronostica la manera en la que va a actuar que no está limitado por otros actores, como señala el investigador Vargas Hernandez (s.f).

Para llevar a cabo el desarrollo de este trabajo, se recogieron informes, recomendaciones, escritos, noticias, manuales y estudios brindados por la Organización, también se extrajo información de otros medios así sean *papers*, noticias, etc. para ampliar información sobre la temática elegida. Con respecto al estado del arte deben mencionarse los siguientes trabajos.

Romero Billivian (2018) en su escrito detalla y analiza el sistema electoral de Estados Unidos del año 2016 examinando la estructura y su funcionamiento durante todo el proceso electoral. En el año 2016 se realizó la primera misión de observación electoral en EE.UU en donde la Organización de Estados Americanos tuvo que negociar con cada uno de los Estados para poder desplegarse en ellos y no en todos fueron bienvenidos. Menciona que las observaciones electorales son algo menor ya que en Estados Unidos no existen leyes federales o en los propios Estados que consideren a las observaciones internacionales desarrolladas por la OEA pudiendo ser explicado por la confianza general en el proceso electoral nacional.

Solanas (2016) en su análisis sobre género y elecciones presidenciales en EEUU en 2016 asegura que si H. Clinton resultase ganadora de la elección tendría un gran efecto en la difusión de la igualdad de género en la política mundial. Es un hecho histórico que una mujer sea electa como candidata a la presidencia por uno de los partidos más importantes del país, tratándose de uno de los países con mayor influencia en todo el planeta. EEUU cuenta con una alta desigualdad en los puestos de poder y liderazgo, participación política y violencia contra las mujeres, entre otros. Las mujeres tradicionalmente en la historia de EEUU han tenido baja participación en el Congreso y en el Senado representando apenas un 20% de los

puestos. Y esta situación no es muy diferente en los puestos de representación de los Estados, apenas 5 gobernadores son mujeres de los 50 Estados.

Por último, Noriega (2019) plantea un interrogante sobre si a pesar de la existencia de la Misiones de Observación Electoral en su afán de mejorar los procesos electorarios en los países mediante su posteriores recomendaciones, si estas recomendaciones no son tomadas en cuenta difícilmente se puedan mejorar el proceso electionario y no en todos los casos se asegura la democracia. Considerando que las recomendaciones y los informes realizados por los observadores no tienen carácter de obligatoriedad y la imposibilidad por parte de la organización de emitir sanciones por su incumplimiento resulta difícil exigirles a los países que las consideren.

Considera Noriega (2019) que los problemas que enfrenta Latinoamérica no son observados en su totalidad por las MOE. Sin menospreciar el labor de los observadores, en donde su accionar ha mejorado la organización de los procesos electorarios, no hay que olvidar que para vivir en un país democrático en donde los derechos humanos sean respetados no es simplemente contar con elecciones justas y libres periódicamente sino se deben incluir otros temas de agenda tales como: pobreza, los bajos índices de alfabetización, el desempleo, el nivel de inseguridad, el accesos a la salud, la violencia en general y de género en particular, entre otros. El sistema democrático debe velar no solo por la correcta implementación de los procesos electorarios sino también por una expansión de derechos y desarrollo de todas las personas.

Es por lo anteriormente mencionado que en el siguiente trabajo surgen las siguientes preguntas de investigación: ¿Cuál es el rol que cumple la OEA en el fortalecimiento democrático? ¿Cuáles son los modos en que las MOE, como instrumento, funcionan para asegurar los procesos democráticos justos? ¿Cómo fue el proceso de cooperación internacional ejercido por la OEA en las elecciones de EEUU en el año 2016? ¿Qué recomendaciones hizo la OEA sobre género al proceso electoral de EEUU en el 2016? ¿Cuáles son las recomendaciones que realizó la OEA a través de la misión de observación electoral con respecto a la perspectiva de género? ¿Qué elementos de las recomendaciones realizadas por la OEA con respecto a la perspectiva de género se tomaron en consideración en las elecciones del año 2020?

A partir de estas preguntas de investigación que permiten explicar el fin de este criterio, sabiendo que existen estudios sobre la cooperación internacional en general, se propone indagar en profundidad sobre la cooperación internacional en materia de procesos

eleccionarios entre la OEA y EEUU en las elecciones presidenciales del año 2016 y las respectivas recomendaciones que se le hizo sobre la cuestión de género.

## **Objetivos**

### *Objetivo general*

Analizar la cooperación existente entre la Organización de Estados Americanos y Estados Unidos para asegurar elecciones democráticas y justas en el marco de las elecciones presidenciales de dicho país en el año 2016 desde la perspectiva de género y su posterior aplicación en las elecciones del año 2020.

### *Objetivos específicos*

- Describir las acciones llevadas a cabo por la Organización de Estados Americanos en las elecciones presidenciales de Estados Unidos en el año 2016.
- Conocer las observaciones llevadas a cabo por la Organización de Estados Americanos a través de las Misiones de Observación Electoral sobre las elecciones presidenciales de Estados Unidos en el año 2016 y sus recomendaciones con respecto a la perspectiva de género.
- Analizar cómo las recomendaciones con respecto a la perspectiva de género realizadas por la Organización de Estados Americanos fueron tomadas en cuenta o no por Estados Unidos y aplicadas en la elección posterior del año 2020.

## **Métodos**

### *Diseño*

El siguiente trabajo partió de un estudio descriptivo indagando y teniendo en cuenta la perspectiva teórica utilizada desde el neo institucionalismo liberal, las características de la cooperación electoral en las elecciones presidenciales de Estados Unidos del año 2016 por

parte de la Organización de los Estados Americanos. Se analizaron las características de las misiones de observación electoral, las observaciones y las recomendaciones realizadas desde la perspectiva de género. Con respecto al enfoque se llevó a cabo desde el enfoque cualitativo utilizando la recolección de datos, interpretación y análisis de los mismos sin medición numérica. A partir de esto, se permitió alcanzar el objetivo general de la investigación. Además, se llevó a cabo la investigación desde un diseño no experimental porque no se realizaron manipulación deliberada de variables y desde un diseño longitudinal recabando datos y analizando los mismos en dos periodos de tiempo, el año 2016 y el año 2020.

### *Instrumentos*

En la recolección de datos se utilizó la técnica de investigación documental para recabar datos a través de diferentes documentos que permitieron interpretar y analizar la temática de esta investigación que fue analizar la cooperación existente entre la Organización de Estados Americanos y Estados Unidos para asegurar elecciones democráticas y justas en el marco de las elecciones presidenciales de dicho país en el año 2016 desde la perspectiva de género.

Para ello se utilizaron como fuentes primarias los informes de las MOEs/ OEA en los cuales se encuentran detalladas las recomendaciones de género y al manual para la incorporación de la perspectiva de género a las MOEs/ OEA. Sumado a ello, se consultaron documentos oficiales de Estados Unidos. Como fuentes secundarias se tomaron como textos y documentos provenientes de libros y artículos especializados en la temática como Lallande y Ochoa Bilbao (2009); Muñoz-Pogossian, y Veloso (2015); Noriega (2019); Romero Ballivián (2018) y Solanas (2016).

### *Análisis de datos*

Para llevar a cabo el análisis de datos se realizó un análisis documental cualitativo mediante la lectura exhaustiva de los documentos y textos, identificando las categorías de la cooperación internacional en materia electoral, las características de las MOEs y las recomendaciones de género de las MOEs/ OEA. Para ello, se tuvo en cuenta el marco teórico descripto. De esta forma se verificó el avance en la equidad de género en materia electoral, a

través de las acciones concretas llevadas a cabo por Estados Unidos en referencia a las recomendaciones recibidas mediante la observación electoral

## Resultados

A continuación se presentan los resultados que dieron respuesta al origen del objetivo general el cual fue analizar la cooperación existente entre la Organización de Estados Americanos y Estados Unidos para asegurar elecciones democráticas y justas en el marco de las elecciones presidenciales de dicho país en el año 2016 desde la perspectiva de género.

*Acciones llevadas a cabo por la Organización de Estados Americanos en las elecciones presidenciales de Estados Unidos en el año 2016*

El 30 de junio del año 2016 Michel J. Fitzpatrick representante permanente interino de los Estados Unidos envió una carta de invitación al secretario general de la OEA Luis Almagro con el fin de que se realicen observaciones electorales en dicho país por primera vez alegando su compromiso y apoyo a la importante tarea que realizaban en sus misiones para asegurar elecciones justas y libres en todo el continente americano (Fitzpatrick, 2016).

El 11 de julio del mismo año la invitación fue aceptada por parte de la organización. Se le informó al representante de EEUU que una vez finalizada la misión de observación electoral de noviembre se iba a realizar un informe detallando las actividades realizadas por los observadores y sus respectivas recomendaciones en cuestiones de género, medios de comunicación y financiamiento político-electoral (Almagro, 2016).

Con Laura Chinchilla como Jefe de la Misión la misión estuvo compuesta por otros 41 observadores conformados por 18 mujeres y 21 hombres que se distribuyeron por todo el territorio para asegurar elecciones libres y justas. El día viernes 4 de noviembre la OEA emitió un comunicado de prensa en donde expresaba que los observadores se habían desplegado durante toda esa semana en los Estados de California, Colorado, Kansas, Iowa, Maryland, Minnesota, Montana, Nebraska, Nueva York, Rhode Island y Wisconsin, así como

el Distrito de Columbia en donde se comenzó la misión de observación en el periodo pre elección (Organización de Estados Americanos, 2016).

Se observó como en el país se puede votar de manera anticipada como así también se reunieron con distintas autoridades electorales. Como indica el informe realizado por la OEA (2017) conforme a la independencia que tiene cada Estado no todos permitieron que se realicen observaciones durante el proceso eleccionario.

Previo a las elecciones las MOE se reunieron con distintos actores de la escena electoral para obtener información sobre las elecciones, además de seguir de cerca los debates presidenciales de los candidatos del partido republicano y demócrata. Se acusaba que las elecciones podían llegar a obtener resultados falsos, pero esto no fue real ya que EEUU cuenta con tribunales eficientes y todo el proceso fue publicado minuto a minuto esto asegurando la tranquilidad de los votantes (Organización de Estados Americanos, 2017).

El martes 8 de noviembre se llevaron a cabo las elecciones presidenciales. Los comicios abrieron sus puertas en el horario establecido ocurriendo lo mismo al cierre. Los establecimientos poseían todas las herramientas necesarias y en general los ciudadanos estaban informados sobre la votación y la manera de votar. A pesar de esto, en algunos establecimientos por su reducido espacio se fueron formando filas largas, con demasiada espera, sin contar con muchas máquinas para emitir el voto de manera ágil.

Por otro lado, algunas personas como no estaban instruidas, tardaron más tiempo de lo estipulado y se observó gran predisposición por parte de las autoridades electorales en todo momento, ayudando y brindándole solución a los problemas que se presentaban en el momento generando así confianza en los votantes. La participación de personas mayores y mujeres fue alta, las mujeres embarazadas y las personas mayores tenían prioridad para votar como así también las personas con discapacidad a quienes se les prestó mayor atención en el recinto, facilitándoles el proceso mediante dispositivos especiales y/o se les acercaban los votos a su automóvil si tenían dificultad para movilizarse. A su vez, en el Estado de Rhode Island implementaron un programa llamado Programa de Centros de Asistencia para personas con discapacidad físicas graves para que no tengan que moverse de sus casas para poder votar (OEA, 2017).

*Observaciones llevadas a cabo por la Organización de Estados Americanos a través de las Misiones de Observación Electoral sobre las elecciones presidenciales de Estados Unidos en el año 2016 y sus recomendaciones con respecto a la perspectiva de género*

Luego de celebrarse las elecciones la Organización de Estados Americanos realizó observaciones en diversos tópicos tales como colegio electoral, votación anticipada, organización electoral y uso de la tecnología en las elecciones, delimitación de distritos electorales, inscripción de votantes, identificación de votante, derechos electorales, financiamiento de campañas electorales, medios de comunicación y participación política de las mujeres (OEA, 2017).

En cuanto a cuestiones de género la misión arrojó como resultado que la representación de la mujer en los puestos de poder aún está desigual a pesar de que en esta elección se presentó por primera vez una mujer como candidata en uno de los partidos mayoritarios luego de haber obtenido la victoria en las elecciones primarias. En esta elección no hubo un aumento de representantes mujeres en el congreso, seis fueron elegidas para formar parte del senado y para la cámara de representantes fueron elegidas 83 mujeres (OEA, 2017).

Se observaron trabas en lo institucional, político y cultural explicando el porqué de la baja participación de la mujer en las bancas. La posibilidad de la reelección es una barrera ya que anteriormente estos puestos fueron ocupados por hombres, el escaso capital para financiar las campañas en donde participan mujeres, la falta de leyes que acompañen las iniciativas de igualdad de género en la política principalmente y en otros espacios impacta en el número de mujeres como candidatas.

Teniendo en cuenta como es el sistema electoral en Estados Unidos y las observaciones realizadas para que las mujeres puedan tener mayor participación la organización se recomienda a los partidos políticos para futuras elecciones que incluyan a más mujeres en sus listas, brindándoles acceso a los fondos y a que están en constante capacitación para ser preparadas para los futuros puestos, y poner como representantes de los partidos a mujeres con el objeto de alcanzar así los puestos promoviendo la igualdad (OEA, 2017.)

*Analizar cómo las recomendaciones realizadas por la Organización de Estados Americanos fueron tomadas en cuenta o no por Estados Unidos y aplicadas en la elección posterior del año 2020*

A lo largo de la historia de los Estados Unidos varias mujeres aspiraron a los puestos de presidente o vicepresidente en partidos menos conocidos, pero también así en los más reconocidos. La primera fue Hillary Clinton en el año 2016 en donde fue elegida por el



partido Demócrata como candidata a presidente. Solamente Kamala Harris ha podido llegar al puesto, siendo elegida como vicepresidenta de Joe Biden por el partido Demócrata, fórmula que resultó ganadora. Siete mujeres se postularon para la presidencia de los Estados Unidos en el año 2020 incluida Kamala, 6 pertenecientes al partido Demócrata y una por el partido Libertario. Ese mismo año Kamala dio de baja su candidatura y luego Joe Biden la elige como su candidata a vice obteniendo la victoria (CAWP, s/f).

Como también indica el Centro de Mujeres Americanas y Política el Senado de Estados Unidos luego de las elecciones celebradas en noviembre del año 2020 quedó conformado por 25 mujeres de 100 bancas existentes y en la cámara de representantes 101 de 435. En esta elección de la población total de mujeres se presentaron a votar más de 89 millones de mujeres y de hombres 72.5 millones representando el 57% de los votos obtenidos por Biden-Harris. Desde hace ya varias décadas hay más mujeres que hombres en este país y es por esto que en la elección 2020 emitieron más de 15 millones de votos (CAWP, s/f).

El partido Demócrata sigue siendo el partido que mayor lugar les da a las mujeres para ocupar bancas teniendo 88 en total en la cámara de representantes y 17 en el senado respectivamente. A diferencia del partido republicano que cuenta con 21 en total (Arciniegas, 2021). A pesar de las limitaciones que las personas de piel negra han sufrido a lo largo de la historia y más los que residen en EEUU tienen los porcentajes más altos de votación en el país. El Censo de los Estados Unidos muestra que el 64% de mujeres negras se presentaron a votar en las elecciones presidenciales del año 2016 (Nielsen, 2020).

Luego de haber alcanzado la victoria en el 2016, Trump, no ha dejado de realizar acciones en contra de los derechos de las mujeres y la igualdad de género provocando que sean su principal oponente. El lema “Las mujeres son el muro y Trump lo pagará” se convirtió en leyenda principal de las marchas en contra de él en todo el país haciendo referencia a sus dichos sobre el muro con su país vecino. Durante su mandato se hizo la marcha más grande, con mayor convocatoria en la historia de EEUU en su contra encabezada por mujeres. Marchaban por sus dichos en su campaña, sus discursos de odio y sus temas de agenda que iban en contra de la igualdad de género.

El actual presidente de EEUU Joe Biden, en el año 2020, anunció la creación del Consejo de Política de Género en la Casa Blanca con la finalidad de avanzar con la igualdad de las mujeres y avanzar en su inclusión en el ámbito de la economía y sociedad. Se busca crear políticas gubernamentales que impacten en la vida de las mujeres y niñas. Este hecho demuestra que el nuevo mandatario quiere continuar con la línea de trabajo del Ex Consejo

de Mujeres y Niñas de la Casa Blanca que fue creado por B. Obama y posteriormente eliminado por D. Trump (Télam, 2021).

## Discusión

La finalidad de este trabajo fue analizar la incidencia de la perspectiva de género en las elecciones presidenciales de Estados Unidos en el año 2016 para asegurar elecciones democráticas y justas y luego determinar si existe vinculación de las recomendaciones con las elecciones del año 2020 desde la cooperación de la OEA.

En el primer objetivo específico se analizaron las acciones llevadas a cabo por la Organización de Estados Americanos en las elecciones presidenciales de Estados Unidos en el año 2016. Hasta las elecciones del año 2016 la Organización de Estados Americanos nunca había recibido una invitación por parte de EEUU para desplegar una Misión de Observación Electoral, teniendo en cuenta que la organización solo puede ir al país si recibe invitación del mismo.

Se considera que la OEA debería tener la potestad de poder participar de las elecciones sin recibir invitación ya que sino en los países que no cumplen con todos los requisitos para ser considerados democráticos no envían invitaciones para no ser descubiertos o para poder seguir accionando de manera fraudulenta. En concordancia con Muñoz Pogossian y Alvarez Veloso (2015) teniendo en cuenta que aún hoy en día la invitación formal es un elemento inamovible por como lo dispuso la Carta Democrática, se preguntan por qué si existe un consenso sobre la consolidación de la democracia y los derechos humanos, aún se sigue necesitando una invitación para realizar la observación. Misma observación se realiza en el desarrollo de este trabajo.

Realizando las misiones de manera automática los países no perderían su autonomía ni su soberanía ya que previo al despliegue de la observación se firman acuerdos detallando cómo van a actuar ambos actores siempre respetando los asuntos internos de cada Estado. Se considera que la iniciativa por parte de EEUU fue muy fructífera ya que aporta al fomento de las elecciones democráticas libres y justas. Los observadores llegaron al país una semana antes de las elecciones para poder ver la escena completa del proceso considerando que las elecciones no solo contemplan el día de la elección propiamente dicho sino todo el proceso.

En el caso de Estados Unidos esto es importante ya que los debates pre elección que son televisados son fundamentales para el resultado final por lo que los observadores también contemplaron esto. En su arribo se encontraron con la sorpresa que no iban a poder observar todos los Estados ya que son independientes de elegir si desean recibirlos o no, limitando la misión a solo unos pocos Estados que sí estuvieron dispuestos. Asimismo apreciaron que no

solo se vota el día de la elección sino que también se puede votar de manera anticipada, no en todos los países se puede realizar esto. En la semana posterior, el segundo martes de noviembre se llevaron a cabo las elecciones en todo el país desplegándose así los observadores por donde se les permitió, realizaron su labor durante toda la jornada, revisaron los establecimientos, el acceso que tenían a los mismos y como el personal ayudaba a la ciudadanía a ejercer su derecho a voto.

Además, observaron a quienes se presentaron a votar, la manera en que lo hacían, cómo se comportan, cuando tardaban en hacerlo y si estaban informadas. Luego realizaron un informe detallando todo lo observado y posteriormente efectuaron las correspondientes recomendaciones. Sin embargo, se debe mencionar el desacuerdo con el pensamiento de Romero Billivian (2018) que considera a las Misiones como algo menor sin importancia por la confianza que tiene la ciudadanía en el proceso electoral nacional. Se considera que las Misiones de Observación Electoral son importantes para que los gobiernos lleven a cabo prácticas transparentes durante todo el proceso eleccionario asegurando a la ciudadanía el correcto conteo de votos y su posterior publicación real del resultado.

Con respecto al segundo objetivo específico de conocer las observaciones llevadas a cabo por la Organización de Estados Americanos a través de las Misiones de Observación Electoral sobre las elecciones presidenciales de Estados Unidos en el año 2016 y sus recomendaciones con respecto a la perspectiva de género, cabe destacar que por primera vez en la historia de Estados Unidos una mujer se presentó como candidata a la presidencia y le ganó a sus contrincantes de su mismo partido en las elecciones primarias como fue el caso de Hillary Clinton representando a uno de los partidos más importantes de la escena política, pero a pesar de esto la representación de las mujeres en esta elección fue baja.

En concordancia con Solanas (2016) este hecho marca un hito histórico y marca la línea de cómo tal vez, en un futuro no muy lejano, en otros países los partidos políticos se animen y tomen la iniciativa de poner mujeres encabezando las listas en sus futuras elecciones. Asegurando a las mujeres y a otras personas mayor representatividad en las listas con personas más afines a sus creencias.

Los partidos no le brindaron financiamiento a sus campañas, no se las capacita como a sus adversarios hombres y no pudieron ser reelegidas ya que nunca ocuparon cargos, la ausencia de políticas que acompañen la igualdad de género en el congreso y en el senado fueron elementos determinantes del resultado final. Es por esto que la OEA le recomendó a los partidos llevar a cabo acciones que acompañen a las mujeres en sus candidaturas así pueden ocupar más puestos en futuras elecciones. Lo mencionado anteriormente va en

concordancia con La Organización de Estados Americanos en su manual para la incorporación de la perspectiva de género en las Misiones de Observación Electoral (2013) en donde señala que para que un proceso electoral democrático sea considerado inclusivo debe contar con la participación de todas las personas sin importar su género asegurando que todas las personas que quieran presentarse como candidatas están preparadas como así también las que quieran ejercer su derecho a voto.

Lo mencionado anteriormente se puede relacionar con los escritos de Noriega (2019) en donde la autora hace mención de que a pesar de que la OEA de sus recomendaciones y espera que sean tomadas en cuenta por los países, por su falta de obligatoriedad y por no poder aplicar sanciones si no son llevadas a cabo queda a decisión del país tenerlas en cuenta o no. A pesar de esto, se estima que los países al contar con la presencia de una organización con la envergadura que posee la OEA por su gran labor en todos estos años asumen el compromiso de cumplir con las recomendaciones realizadas por la organización.

Como destaca OEA (2013) la perspectiva de género tiene como fin igualar las condiciones de hombres y mujeres para que ejerzan sus funciones públicas, se implementan en todo el proceso electoral para difuminar las preocupaciones y desigualdades existentes entre las personas. Por lo tanto, el tercer objetivo específico se basó en analizar cómo las recomendaciones sobre perspectiva de género realizadas por la Organización de Estados Americanos fueron tomadas en cuenta o no por Estados Unidos y aplicadas en la elección posterior del año 2020. Sin embargo, sin haber tenido esto en cuenta, EEUU y sus respectivos partidos políticos luego de haber recibido las recomendaciones de las elecciones del año 2016, no aplicaron lo recomendado ya que en las elecciones del 2020 se les realizó las mismas.

Aun las mujeres no reciben el mismo trato que los hombres en política ni son elegidas por los partidos para representarlos, a pesar de los desafortunados dichos de Donald Trump recibió millones de votos de hombres y mujeres, Kamala Harris tuvo que bajarse de su candidatura como presidente y pasó a ser la elegida de Joe Biden como su vice, siendo la primera mujer que llega a este puesto. Solo 1/4 de las bancas fueron ocupadas por mujeres en la posterior elección. Queda un largo camino por delante para que puedan obtener cada vez más victorias pero esto no va a ser posible sin el acompañamiento de políticas de Estado y nuevas leyes porque sin las mismas los partidos políticos parece no importarle tener mujeres en sus puestos.

Con esta investigación desde la perspectiva de género buscó otorgar al conocimiento científico una nueva visión sobre la cooperación internacional existente entre la OEA y

EEUU a través de las Misiones de Observación Electoral. La OEA desde que comenzó a desplazar sus misiones de observación electoral por toda América se ha esforzado por fortalecer la democracia tratando de asegurar elecciones libres y justas, tarea que se considera muy importante para asegurarle a toda la ciudadanía el cumplimiento de sus derechos humanos.

A través de las observaciones y posteriores recomendaciones la organización pretende que se realicen cambios en los diversos países para asegurar el bienestar general. Teniendo en cuenta estas consideraciones desde la perspectiva de género analizó que, desde el nacimiento de la política y de las elecciones en general, las mujeres nunca fueron tomadas en cuenta, siempre fueron primeros los hombres los que tuvieron acceso al voto, fueron ellos los primeros candidatos y siempre la mujer fue relegada.

Las diferencias deben ser sacadas a la luz para poder generar un cambio, a través del accionar de la Organización en las misiones de observación electoral se puede entrever la baja participación de la mujer en los puestos de poder, no porque no quieran participar sino porque no se les da un lugar para formar parte. Dentro de los sitios web en donde busco información, en la página oficial de la OEA era difícil encontrar información, la página está desactualizada en cuanto a sus informes y parecía un antiguo sitio web ya que cargaba muy lento. En cuanto a la información encontrada sobre las elecciones del 2016 de Estados Unidos muchos sitios eran accesibles y escritos en español pero otros estaban en inglés dificultando así su posterior comprensión y traducción correcta.

Con respecto al marco teórico se eligió al institucionalismo neoliberal ya que centra su estudio en el rol de las instituciones, en este caso la institución elegida fue la Organización de Estados Americanos. Siguiendo la línea de pensamiento de Deubel (2014) las relaciones que llevan a cabo los Estados e Instituciones son primordiales para su adecuado funcionamiento. Las instituciones son creadas para lograr la cooperación internacional entre las mismas o con Estados. Es por esto que el Estado elegido fue Estados Unidos y se analizó su respectiva relación de cooperación con la Organización de Estados Americanos en el marco de las elecciones presidenciales del año 2016 a través de las Misiones de Observación Electoral desde la perspectiva de género. El Estado y la institución llevan a cabo en conjunto acciones concretas para lograr que las elecciones democráticas celebradas sean libres y justas. El rol llevado a cabo por la OEA en el momento de la celebración de las elecciones le brinda una oportunidad al Estado de poder realizar modificaciones en base a las observaciones y posteriores recomendaciones dadas por la organización con el fin de alcanzar el bienestar al interior del Estado.

En conclusión, la cooperación entre la Organización de Estados Americanos y Estados Unidos permitió exponer la desigualdad que sufren las mujeres en general en la política y su falta de representación que tienen en los puestos de poder, el poco lugar que se les da en los partidos políticos por más que tengan una gran trayectoria en sus funciones. Se considera que la Organización no solamente debe dar sus respectivas observaciones y esperar que los países las cumplan sin supervisión alguna sino que deberían realizar un seguimiento para asegurar que las mismas sean tomadas en consideración y posteriormente cumplidas.

La labor de los observadores debería ser difundido a mayor escala para que no solo los estudiantes de la materia o interesados en el tema sepan sobre las acciones que llevan a cabo sino toda la ciudadanía en general. Con respecto a Estados Unidos como potencia mundial debería tomar en consideración las recomendaciones de la OEA en todos los temas pero en especial los relacionados a las cuestiones de género pudiendo así ser el pionero de la inclusión de la mujer en la política, el poder que tiene como país puede ayudar a contagiar el aire democrático inclusivo que se necesita en el mundo para poder ser más iguales y reconstruir un mundo mejor para todos y todas.

Teniendo en cuenta el periodo seleccionado 2016-2020 a futuro se recomienda llevar a cabo un análisis de periodos eleccionarios posteriores al periodo seleccionado para poder compararlos con los datos obtenidos en esta investigación. Además se podría analizar no solo la OEA como organización única que realiza misiones de observación ya que existen otras organizaciones o instituciones como la ONU y la Unión Europea. Se recomienda que si en un futuro organizaciones tales como el Instituto Interamericano de Derechos Humanos o Transparencia electoral son invitados a desplegar sus misiones en EEUU se podrían comparar sus respectivas recomendaciones.

## Referencias

- Arciniegas, Y. (2021). EE. UU. inicia un nuevo Congreso con más mujeres que nunca antes. Recuperado de <https://www.france24.com/es/ee-uu-y-canad%C3%A1/20210104-ee-uu-inicia-un-nuevo-congreso-con-m%C3%A1s-mujeres-que-nunca-antes>
- Bassets, M. (12 de Junio de 2016). Hillary Clinton y Donald Trump, la elección más polarizada. El país. Recuperado de [https://elpais.com/internacional/2016/06/11/estados\\_unidos/1465648297\\_728747.html](https://elpais.com/internacional/2016/06/11/estados_unidos/1465648297_728747.html)
- BBC Mundo. (26 de Enero de 2017). ¿Realmente hubo millones de votos fraudulentos en las elecciones de Estados Unidos como dice Donald Trump? BBC NEWS Mundo. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-38750007>
- Bhadrakumar, M. (2016). Obama Contributed to Donald Trump's Triumph. *Mainstream Weekly*, 48. Recuperado de <https://mainstreamweekly.net/article6841.html>
- Centro de Mujeres Americanas y Política. (s/f). Gender Differences in Voter Turnout. Recuperado de <https://cawp.rutgers.edu/facts/voters/gender-differences-voter-turnout>
- Deubel, A. R. (2015). Neo-institucionalismo y transformación democrática del Estado. *El rol del Estado: contribuciones al debate*, 13. Recuperado de [https://www.researchgate.net/publication/303058944\\_Neo-institucionalismo\\_y\\_transformacion\\_democratica\\_del\\_Estado](https://www.researchgate.net/publication/303058944_Neo-institucionalismo_y_transformacion_democratica_del_Estado)
- Fiorucci, G. (2022) El abordaje de la crisis multidimensional en Venezuela en el marco de la Organización de los Estados Americanos (2016-2019). (Tesis de grado, Universidad Nacional de Rosario, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Rosario, Argentina). Recuperado de <http://rehip.unr.edu.ar/handle/2133/23718>
- Lallande, P., y Juan Pablo y Ochoa Bilbao, L. (2009). El sistema de cooperación internacional para el desarrollo: frente a la securitización y la crisis económica global. *Revista de Relaciones Internacionales de la UNAM*, (105), 46-47. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Juan-Prado-Lallande/publication/277797956\\_El\\_sistema\\_de\\_cooperacion\\_internacional\\_para\\_el\\_desarrollo\\_frente\\_a\\_la\\_securitizacion](https://www.researchgate.net/profile/Juan-Prado-Lallande/publication/277797956_El_sistema_de_cooperacion_internacional_para_el_desarrollo_frente_a_la_securitizacion)



\_y\_la\_crisis\_economica\_global/links/569ed1db08ae4af525449f87/El-sistema-de-cooperacion-internacional-para-el-desarrollo-frente-a-la-securitizacion-y-la-crisis-economica-global.pdf

- Muñoz-Pogossian, B., y Veloso, D. Á. (2015). La responsabilidad de observar: Repensando la observación electoral de la OEA. *América Latina Hoy*, 70, 55-76. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/308/30842528004.pdf>perez
- Noriega, L. P. S. (2019). La función de las misiones de observación electoral internacional en el fortalecimiento de la democracia (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma Del Estado De México). Recuperado de <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/100215/Tesis%20Paola%20Swift%20vd.pdf?sequence=3>
- Organización de Estados Americanos. (04 de Noviembre de 2016). Misión de Observación Electoral de la OEA en los Estados Unidos completa despliegue. Recuperado de <http://www.oas.org/eomdatabase/MoePress.aspx?Lang=es&Id=389&MissionId=465>
- Organización de Estados Americanos. (17 de enero de 2017). Informe al consejo permanente 1 misión de observación electoral de la OEA Estados Unidos de América Elecciones Generales del 8 de noviembre de 2016. Recuperado de <http://www.oas.org/eomdatabase/MoeReport.aspx?Lang=es&Id=389&MissionId=465>
- Organización de Estados Americanos. (2013). Manual para la incorporación de la perspectiva de género en las Misiones de Observación Electoral de la OEA (MOEs/OEA). Recuperado de [http://www.oas.org/es/sap/deco/pubs/manuales/manual\\_gender\\_s2.pdf](http://www.oas.org/es/sap/deco/pubs/manuales/manual_gender_s2.pdf)
- Perez Corti, J. (2001). El proceso electoral y la implementación de nuevas tecnologías. Foro federal de organismos electorales provinciales de la república argentina. “Vto Seminario Del Foro Federal De Organismos Electorales Provinciales”. Recuperado de [https://www.joseperezcorti.com.ar/Archivos/Doctrina/Electoral/2001\\_04\\_21\\_Proc\\_Elect\\_e\\_Implementacion\\_de\\_nuevas\\_tecnologias.pdf](https://www.joseperezcorti.com.ar/Archivos/Doctrina/Electoral/2001_04_21_Proc_Elect_e_Implementacion_de_nuevas_tecnologias.pdf)
- Romero Ballivián, S. (2018). El sistema electoral presidencial de Estados Unidos: entre la originalidad del modelo administrativo-jurisdiccional y el inconcluso debate sobre la participación. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 68(270), 651-688. Recuperado de [https://www.researchgate.net/profile/Salvador-Romero-Ballivian/publication/325089894\\_EL\\_SISTEMA\\_ELECTORAL\\_PRESIDENCIAL\\_DE\\_ESTADOS\\_UNIDOS\\_ENTRE\\_LA\\_ORIGINALIDAD\\_DEL\\_MODELO\\_ADMINISTRATIVO-JURISDICCIONAL\\_Y\\_EL\\_INCONCLUSO\\_DEBATE\\_SOBRE\\_LA\\_PARTICIPACION\\_THE\\_PRE](https://www.researchgate.net/profile/Salvador-Romero-Ballivian/publication/325089894_EL_SISTEMA_ELECTORAL_PRESIDENCIAL_DE_ESTADOS_UNIDOS_ENTRE_LA_ORIGINALIDAD_DEL_MODELO_ADMINISTRATIVO-JURISDICCIONAL_Y_EL_INCONCLUSO_DEBATE_SOBRE_LA_PARTICIPACION_THE_PRE)

SIDENTIAL\_ELECTORAL\_SYSTEM\_OF\_TH/links/5af598d30f7e9b026bce4f1a/E  
L-SISTEMA-ELECTORAL-PRESIDENCIAL-DE-ESTADOS-UNIDOS-ENTRE-LA  
-ORIGINALIDAD-DEL-MODELO-ADMINISTRATIVO-JURISDICCIONAL-Y-EL  
-INCONCLUSO-DEBATE-SOBRE-LA-PARTICIPACION-THE-PRESIDENTIAL-E  
LECTORAL-SYSTEM-OF-TH.pdf

Sánchez, A. A. (2017). Análisis de la campaña electoral de Trump desde el enfoque de la teoría democrática. *Revista Justicia Electoral*, 1(20), 335-374. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7137515>

Solanas, M. (2016). Género y elecciones presidenciales en EEUU en 2016. *Real Instituto El Cano*. Recuperado de <https://www.realinstitutoelcano.org/analisis/genero-y-elecciones-presidenciales-en-eeuu-en-2016/>